

“Excmo. Sr. Ministro, Excmos. Sres. Secretarios de Estado, Defensor del Pueblo, Excma. Sra. Consejera Carmen Iglesias, Excmos. Sres. Consejeros, Ilmas. Sras. y Srs. Letrados, familiares de los nuevos Consejeros, damas y caballeros:

Siguiendo el tradicional ritual protocolario de esta casa, acaban de tomar posesión como Consejeros de Estado los señores Conde-Pumpido y de Fuentes Bardají, quienes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8, letras c) y g) de la Ley Orgánica del Consejo de Estado, tienen la condición de Consejeros natos, como titulares que son, respectivamente, de la Fiscalía General del Estado y la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado.

Es patente la sólida razón de ser del precepto legal que les atribuye esta condición, pues los cargos que ostentan, como piezas fundamentales que son de nuestro Estado de Derecho, tienen como objetivo último el de velar por la observancia de la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, que es también el de este Consejo, según el artículo segundo de su Ley Orgánica, aunque, como es obvio, hayan de perseguirlo desde perspectivas distintas.

En nombre de todos los miembros de este Pleno y en el mío propio, les doy la bienvenida y les expreso el deseo de que su incorporación a esta casa les reporte toda suerte de satisfacciones, en el terreno personal y profesional.

Para el Consejo de Estado constituye sin duda un motivo de satisfacción recibir hoy en su seno a dos juristas de reconocido prestigio y dilatada experiencia profesional. Es indudable el valor que para esta institución implica la aportación de los nuevos Consejeros al caudal de conocimientos que en este órgano confluyen.

De acuerdo con una práctica ya consolidada, en el acto de toma de posesión de los nuevos Consejeros el Presidente interviene para poner de relieve los aspectos más significativos de la trayectoria humana y profesional de quienes colaborarán a partir de ahora en el cabal cumplimiento de las tareas que esta institución tiene encomendadas, al servicio siempre de los intereses generales de España.

Permítaseme, sin embargo, que antes de acometer en términos muy breves esa tarea deje constancia del profundo agradecimiento de esta institución a sus antecesores don Jesús Cardenal Fernández y don Arturo García-Tizón López. Su paso por el Consejo, como el de quienes les precedieron en la Fiscalía General y en la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, ha contribuido a hacer de él lo que es, como sin duda dejarán su huella en él quienes hoy se incorporan. Las instituciones permanecen cuando los hombres pasamos y en esta contribución a lo permanente está la gloria del servicio público. Por eso, el mayor pecado de los servidores públicos, no sé si pecado contra el espíritu o contra natura, es el de invertir el sentido de esta relación, poniendo las instituciones al servicio de sus propios intereses, individuales o de grupo, materiales o espirituales.

En el plano personal, soy portavoz también del agradecimiento que todos cuantos formamos parte del Consejo, pero especialmente quienes coincidieron en él con los Consejeros que nos acaban de dejar, sienten por su generosa dedicación, sus lúcidas observaciones y su cordial talante personal.

Procede ahora una breve exposición del curriculum profesional de D. Cándido Conde-Pumpido Tourón. El nuevo Fiscal General del Estado, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo desde 1995, licenciado en Derecho y Ciencias Económicas por la Universidad de Santiago, ingresó en la carrera judicial en 1973 y a partir de esa fecha ha desarrollado una larga e intensa actividad, asumiendo sucesivamente importantes responsabilidades que ha afrontado siempre con honestidad e imparcialidad. Ha compatibilizado su esforzada dedicación a las funciones propias de un Magistrado (en las Audiencias Provinciales de San Sebastián y Segovia, entre otros destinos) con otro tipo de actividades, como el ejercicio de la docencia en el área del Derecho Civil, en las Universidades del País Vasco y Complutense de Madrid, y es autor de numerosas publicaciones. Es una persona con inquietudes intelectuales, con una sólida formación y una brillante ejecutoria que culminó con su nombramiento como Fiscal General del Estado por el Consejo de Ministros en su reunión del pasado 23 de abril, a propuesta del Gobierno y oído el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 124.4 de la Constitución y 29.1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por el que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

D. Joaquín de Fuentes Bardají, licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, pertenece desde 1984 al ilustre cuerpo de Abogados del Estado. Ha ocupado, entre otros destinos, los puestos de Abogado del Estado Jefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación y Ciencia, de Jefe del Servicio Jurídico del Estado ante el Tribunal de Cuentas y el Tribunal Supremo y Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia, siendo responsable como tal de las iniciativas legislativas promovidas desde ese Departamento y habiendo participado activamente en la redacción de textos tan destacados como los proyectos de reforma del Código Civil y los proyectos de Ley de Arrendamientos Urbanos, Fundaciones y Mecenazgo, o de medidas urgentes de reforma procesal. Con posterioridad, ha desempeñado los cargos de Secretario del Consejo de Administración y Director de la Asesoría Jurídica de RENFE y Secretario General y del Consejo de Telefónica de España. Fue asimismo vocal de la Comisión General de Codificación. En todas estas funciones, y en otras muchas que no puedo detallar en esta breve semblanza, ha acreditado un extraordinario talento jurídico, fruto de una acertada combinación de solvencia, sensatez y prudencia.

El perfil de ambos Consejeros se ajusta perfectamente a la nueva etapa que ahora se abre. Como ya señaló el Presidente del Gobierno y yo mismo reiteré en el acto de toma de posesión, el Consejo de Estado va a adquirir un nuevo protagonismo no sólo como destinatario sino sobre todo como impulsor y partícipe de una serie de reformas de cierto calado. Ese propósito de actualización y perfeccionamiento ha de ir materializándose en un futuro próximo con la ayuda de todos nosotros.

Vivimos unos momentos apasionantes para quienes nos identificamos como juristas y hemos hecho del Derecho nuestro hábitat profesional. El objetivo de perfeccionar la estructura del Estado que entre todos hemos construido es un verdadero reto. Confío en que podremos superar con éxito el desafío que tenemos por delante. Pero en ese empeño todos somos necesarios. No podemos prescindir de nadie. De ahí que aproveche esta oportunidad para pedir a los miembros de este Pleno su leal colaboración. Conocedor de la calidad humana y profesional de todos los presentes, estoy convencido de que puedo contar con ella.

Gracias a todos por acompañarnos en este acto y especialmente al Ministro de Justicia, que nos ha honrado con su presencia.

Muchas gracias”.